



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
08 de junio de 2018, 10:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. José Carlos López González;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:

Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el programa académico de la Especialidad en Urgencias Pediátricas, a partir del ciclo escolar 2018 "A".
 - 1.1 ACUERDO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Urgencias Pediátricas, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".
2. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para modificar el programa académico de la Maestría en Ciencias Sociales con orientaciones en Desarrollo Social y Trabajo; en Estudios Sociopolíticos; en Estudios Latinoamericanos; y en Comunicación y Cultura, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
 - 2.1 ACUERDO. Se modifica el programa académico de la Maestría en Ciencias Sociales con orientaciones en Desarrollo Social y Trabajo; en Estudios Sociopolíticos; en Estudios Latinoamericanos; y en Comunicación y Cultura, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
3. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para modificar el resolutivo segundo del dictamen I/2006/061, de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
 - 3.1 ACUERDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2006/061, de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el resolutivo décimo séptimo del dictamen I/2012/049 de fecha 28 de mayo de 2012, a través del cual se crea el programa académico del Doctorado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
 - 4.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutivo décimo séptimo del dictamen I/2012/049, de fecha 28 de mayo de 2012, a través del cual se crea el programa académico del **Doctorado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
5. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el resolutivo décimo segundo del dictamen I/2015/757 de fecha 22 de octubre de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2017 "B".
 - 5.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutivo décimo segundo del dictamen I/2015/757 de fecha 22 de octubre de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la **Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2017 "B".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.



Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
en representación del Rector General



Dr. Héctor Raúl Solís Gádea



Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. José Carlos López González



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos